

PR-04-006.00 	Autorizado para usarse en: Oficinas centrales	Fecha Revisión: 10 de mayo de 2022
--	---	---

CAPTURAR DEPÓSITOS RELACIONADOS A UNA VENTA

Número de revisión	Fecha última de revisión	Elaboró (Puesto)	Revisó (Puesto)	Descripción del cambio
0	19/04/22	Gerencia de Sistemas y Procesos	Gerencia de Administración	Nueva Creación

PR-04-006.00 	Autorizado para usarse en: Oficinas centrales	Fecha Revisión: 10 de mayo de 2022
--	---	---

1 OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para la correcta captura de un depósito ligado a una venta cumpliendo con las disposiciones oficiales del SAT y siendo eficientes en el proceso en beneficio de nuestros clientes.

2 ALCANCE:

- 2.1 Este procedimiento es aplicable solo para la captura en SICAFert

3 RESPONSABILIDADES:

3.1 Departamento de Ventas

- 3.1.1 Es responsabilidad del departamento de ventas capturar el depósito de la venta al momento de contar con la ficha de depósito.

3.2 Sistema

- 3.2.1 Es responsabilidad del sistema la identificación de depósitos que concilian con un movimiento bancario para descontar del adeudo de la venta.
- 3.2.2 Es responsabilidad del sistema generar la conciliación bancaria cada vez que tesorería importa bancos o cada vez que ventas captura un depósito o forma de pago.
- 3.2.3 Es responsabilidad del sistema impedir que una venta se exporte a CONTPAQ si la suma de depósitos conciliados es diferente al importe total de la venta. (Venta pagada).

4 LEGAL Y REGLAMENTARIO (NORMATIVIDADES):

- 4.1 Este procedimiento está condicionado a la normatividad del procedimiento PO-04-001 Captura de ventas de producto.
- 4.2 Departamento de Tesorería y Cobranza
 - 4.2.1 Los datos que permiten conciliar un depósito con un movimiento bancario son:
 - 4.2.1.1 Cuenta Bancaria
 - 4.2.1.2 Fecha de depósito
 - 4.2.1.3 Forma depósito (Efectivo, Cheque, Transferencia...)
 - 4.2.1.4 Referencia

PR-04-006.00 	Autorizado para usarse en: Oficinas centrales	Fecha Revisión: 10 de mayo de 2022
--	---	---

4.2.1.5 Importe

4.2.2 Si existen depósitos conciliados en la venta, ya no podrá modificarse (productos, aplicación de maniobras, maniobras, adjuntar remisiones), sólo se podrán seguir capturando depósitos o formas de pago.

5 PROCEDIMIENTO:

- 5.1 Inicio
- 5.2 Ingresar al SICA
- 5.3 Escribir usuario y contraseña
- 5.4 Seleccionar el menú movimientos / ventas / venta a clientes
- 5.5 Selecciona bodega.
- 5.6 Selecciona la pestaña de “Depósitos de la Bodega”.
- 5.7 Se ingresa el depósito conforme al baucher en los campos “Importe”, “Moneda”, “Tipo de cambio” si es necesario de lo contrario se deja vacío, “FormaPago”, “Cuenta”, “Referencia”, “Fecha”.
 - 5.7.1 Si no se llegara a validar el depósito checar el manual para validar depósitos.
- 5.8 Cuando el depósito este validado se mostrará de color azul marino.
- 5.9 Fin de Proceso.
- 5.10 SICAWEB
 - 5.10.1 Ingresa a la dirección web www.negociopronamex.com.mx.
 - 5.10.2 Ingresamos Usuario y Contraseña.
 - 5.10.3 Ingresamos al menú Ventas “ESTADO DE CEUNTA”.
 - 5.10.4 Al final del día en el apartado “Estado de cuenta”, en el apartado de “GENERAR FACTURA VENTA AL PUBLICO (REMISIONES NO FACTURADAS)”, se reflejarán todas las remisiones creadas en el día, se seleccionarán para generar una factura global de PUBLICO EN GENERAL dando clic en “Facturar Remisiones”.
 - 5.10.5 Se Facturan las remisiones público en general y se ingresara el depósito a PRONAMEX en el apartado ingresando “Importe”, “Movimiento”, “Cuenta PRONMAEX”, “Referencia PRONAMEX”, “Fecha”, “Observaciones” al ingresar la información en cada uno de estos finalizaremos con el botón “Actualizar depósitos”.
 - 5.10.6 Fin de Procedimiento.

PR-04-006.00 	Autorizado para usarse en: Oficinas centrales	Fecha Revisión: 10 de mayo de 2022
--	---	---

6 REGISTROS:

- 6.1 Reporte de Ventas
- 6.2 SICA
- 6.3 Mesa de Control
- 6.4 Reporte de Inventarios
- 6.5 CONTPAQ, Factura y XML
- 6.6 COI

7 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA Y SOPORTE:

- 7.1 Diagrama de flujo DF-04-001 Flujo de ventas de producto.
- 7.2 Procedimiento PO-04-001 Captura de ventas de producto

8 DEFINICIONES:

- 8.1 **SICA:** Sistema de control administrativo.
- 8.2 **Venta:** Todo registro de venta capturada en SICA
- 8.3 **Remisión:** Ventas a público que posteriormente serán adjuntadas (integradas) a la venta del día de la sucursal
- 8.4 **Venta a Crédito:** Son ventas a clientes (RFC) que cuentan con línea de crédito registrada en el SICA.
- 8.5 **CONTPAQ:** Sistema que genera las facturas fiscales con el CFDI y archivo xml.
- 8.6 **COI:** Sistema contable
 - 8.6.1 **G01:** Adquisición de mercancías
 - 8.6.2 **G02:** Devoluciones, descuentos o bonificaciones
 - 8.6.3 **G03:** Gastos en general
 - 8.6.4 **I02:** Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
 - 8.6.5 **I03:** Equipo de transporte
 - 8.6.6 **I04:** Equipo de cómputo y accesorios
 - 8.6.7 **I08:** Otra maquinaria y equipo.
 - 8.6.8 **P01:** Por definir.

PR-04-006.00 	Autorizado para usarse en: Oficinas centrales	Fecha Revisión: 10 de mayo de 2022
--	---	---

- 8.7 **Depósitos:** Son los depósitos o transferencias que hace un cliente para el pago de la venta o bien solo los depósitos de las ventas de contado que hace una bodega.
- 8.8 **Factura:** Solo se considera como factura a aquella que tiene un CFDI (timbrada) y su archivo XML.
- 8.9 **Contabilizada:** Solo se consideran como ventas contabilizadas aquellas ya están integradas en la póliza de ingresos del día y que ha sido exportada a COI.

9 FIRMAS:

Realizó	Revisó	Autorizó
Roberto Mier Gerente de Sistemas y Procesos	Ana Noelle García Gerente de Administración	Adolfo del Mazo Director General